

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSÉ, JUNIO 5 DE 1875.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Congreso Constitucional.

Decreto sobre los animales que se tomen en la vía férrea.

Decreto concediendo una legua de terreno á la poblacion de Santiago del Puriscal.

Decreto haciendo igual gracia de dos leguas á la Municipalidad de Heredia.

Secretaría de Guerra y Marina.

Informe presentado al Congreso Constitucional.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Convocacion, á los Tenedores de acciones del Banco Rural.

Movimiento Marítimo.

Entrada y salida de buques etc.

Administracion General de Correos.

Lista de cartas rezagadas.

Anuncios.

Nº 6.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Para precaver las desgracias que pudieran ocurrir en la vía férrea por causa de los ganados; á iniciativa del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artº 1º.—Caerán en comiso todos los animales pertenecientes al ganado mayor y menor que se encuentren en la vía férrea.

Artº 2º.—Dichos animales se presentarán al Gobernador de la respectiva Provincia para que los mande avaluar y vender en pública subasta.

§. único.—Se concede al dueño del animal ó animales que se vendan, el derecho de tanteo en el acto mismo del remate.

Artº 3º.—El producto de estas ventas se aplicará al Ferrocarril, deducidos los gastos que las diligencias ocasionen.

Artº 4º.—Se exceptúan de las disposiciones del presente Decreto los ganados que atraviesen por el Ferrocarril conducidos por un guía al pasar de una calle á otra; y los que se encuentren en terrenos que permanezcan abiertos sin culpabilidad de sus dueños, por causa del Ferrocarril.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones.—Palacio Nacional.—San José, Mayo treinta y uno de mil ochocientos setenta y cinco.—Manuel A. Bonilla, Presidente.—Juan J. Borbon, Secretario.—D. Bonilla, Prosecretario.

Palacio Nacional.—San José,

Junio primero de mil ochocientos setenta y cinco.

EJECÚTESE.

JOAQUIN LIZANO.

El Subsecretario de Estado Encargado del Despacho de Obras Públicas.

ULADISLAO DURAN M.

Nº 7.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Con presencia del memorial dirigido á este Alto Cuerpo por el Supremo Poder Ejecutivo y presentado por los vecinos de Santiago del Puriscal, solicitando un terreno baldío,

DECRETA:

Art. 1º Concédese á la poblacion de Santiago del Puriscal una legua cuadrada de tierra equivalente al área de un cuadrado de cinco mil varas por lado, en los baldíos de la República, mas cercanos á la misma poblacion.

Art. 2º Esta legua se dividirá en dos partes iguales: la una se reservará para los egidos del pueblo; y la otra se venderá en hasta pública en lotes que no excedan de veinticinco manzanas cada uno, previo acuerdo de la Municipalidad de esta Provincia, y con arreglo á las disposiciones de la materia.

Art. 3º El producto de tales ventas se destinará á la construccion de los edificios públicos que el referido pueblo necesita, bajo la inmediata inspeccion de dicha Municipalidad.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de sesiones. Palacio Nacional. San José, Junio tres de mil ochocientos setenta y cinco.—Manuel A. Bonilla, Presidente.—Juan Raf. Mata, Secretario.—Juan J. Borbon, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Junio cuatro de mil ochocientos setenta y cinco

EJECÚTESE.

JOAQUIN LIZANO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

VICENTE HERRERA.

Nº 8.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Careciendo la Provincia de Heredia de rentas y propiedades con que promover las mejoras que su importancia demanda y siendo la obra de conducir el agua por ca-

ñería de la mas urgente necesidad y conveniencia; á iniciativa del Supremo Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º Se conceden á la Municipalidad de la Provincia de Heredia dos leguas cuadradas de tierra, equivalentes cada una al área de un cuadrado de cinco mil varas por lado, en los baldíos de la República en el lugar que la misma Municipalidad denuncie y en el cual no esté prohibido verificarlo.

Art. 2º Queda desde luego facultada la Municipalidad para vender esos terrenos tan luego como sean medidos y adjudicados; debiendo invertir su producto precisamente en la construccion de una cañería para conducir agua potable á la ciudad, capital de la Provincia.—La venta se hará en lotes que no excedan de cuarenta manzanas, con arreglo al artículo 114 de las Ordenanzas municipales.

Art. 3º La renta que se establezca sobre la cañería por las pajas de agua que se distribuyan pertenecerá por mitad al fondo de propios y al de Policía de la misma Provincia y este último se destinará precisamente al mantenimiento de un cuerpo de Policía.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional.—San José, Junio cuatro de mil ochocientos setenta y cinco.—Manuel A. Bonilla, Presidente.—Juan Raf. Mata, Secretario.—Juan J. Borbon, Secretario.

Palacio Nacional.—San José, cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.

EJECÚTESE.

JOAQUIN LIZANO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

VICENTE HERRERA.

INFORME

PRESENTADO AL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA POR EL DOCTOR VICENTE HERRERA, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GUERRA Y MARINA.

Honorables Diputados.

Cábeme la satisfaccion, en cumplimiento de la prescripcion constitucional, de someter al ilustrado juicio de la Alta Representacion Nacional los actos del Poder Ejecutivo, durante el último año tras-

currido, referentes á las Carteras de Guerra y Marina. Ya sea que juzgándolos ajustados á la ley y consecuentes con los motivos que les han dado origen, tengais á bien imprimirles el sello de vuestra soberana aprobacion, ó ya que, en vuestros sábios consejos, creais hacer en ellos alguna censura, la cual no puede ménos de ser justa, en vuestra autorizada voz no podrá ménos de oirse la del Pueblo Costaricense á quien legítimamente representais.

La paz que hoy felizmente reina en toda la República y bajo cuya benéfica sombra os reunis en vuestro presente período ordinario, os permitirá apreciar con calma y madurez los actos de que os voy á dar cuenta. Hemos atravesado circunstancias excepcionales: nos hemos encontrado frente á frente con la revolucion que, desde un tiempo atras, habia venido minando el principio de orden y de autoridad; pero ese encuentro será, es de esperar, la última etapa de la distancia recorrida por el espíritu de faccion, quedando ya aniquilado, no tanto por las armas del Gobierno, cuanto por el peso del prestigio y la fuerza de opinion que rodea á la autoridad. Pero no anticiparé hechos, cuyos detalles son, en parte, objeto de la presente Memoria.

Guerra.

La fuerza armada es una de las principales necesidades de los Pueblos: su mantenimiento y buena organizacion, una de las preferentes atenciones de los Gobiernos: ella da respetabilidad al pais en el exterior, y en el interior pone á raya los desmanes y excesos de las pasiones políticas, de las desarregladas aspiraciones y de las desautorizadas ambiciones personales ó de círculo. La ley seria una palabra sin sentido y la autoridad una sombra, si una y otra no estuviesen apoyadas por la fuerza material.

Costa-Rica no es ni puede aspirar á ser una potencia militar. Ni tenemos necesidad, ni podriamos mantener ejércitos de línea permanentes: pero eso no nos dispensa de la creacion y mantenimiento de un ejército que, amoldándose á nuestras circunstancias, esté siempre en aptitud de obrar conforme lo exijan la defensa de la República en el exterior ó la conservacion del orden en el interior.

S. E. el Señor General Presidente, cuya competencia en este

ramo es reconocida, ha obtenido un feliz resultado en la disciplina del Ejército, sin necesidad de Colegios ni Institutos Militares bastante costosos en su fundacion y conservacion. Su sistema es sencillo. Cada cuartel es una escuela: allí se forman el Oficial y el soldado: en aquel el deseo de hacerse digno, y en éste el de volver lo mas pronto posible á su trabajo en que cifra su porvenir y el de su familia, son estímulos bastantes para adquirir una instruccion pronta y perfecta. Como cada año ingresan en el Ejército todos los que cumplen la edad de diez y ocho años, estos nuevos reclutas, al prestar el servicio de guarnicion que les toca, conforme á la ley, adquieren desde luego la instruccion correspondiente y reponen con ventaja á los que, por cumplir la de treinta años, pasan al Ejército de reserva. Por el número de soldados que componen, ordinariamente, las guarniciones puede calcularse en cerca de tres mil hombres el de los que se disciplinan cada año.

No quiera Dios que nos veamos en la necesidad de hacer uso de nuestro Ejército; pero si ese caso llegara, no seria una vana jactancia asegurar que él, por su experimentado valor, por su moralidad y disciplina, haria honor á la República y al hábil Jefe que lo ha formado. Os acompaño el cuadro que da la cifra exacta del pié de fuerza en toda la República con expresion de las Plazas á que los diferentes Cuerpos pertenecen. Tambien os acompaño otro que manifiesta la cantidad de armas y demas elementos existentes.

En este último año no se ha introducido en los almacenes de guerra mas que lo siguiente: dos ametralladoras de trípode: algunos aparatos para cargar piezas de artillería: una cantidad de rifles Winchester con diez y ocho mil tiros. Últimamente se ha introducido tambien medio millon de cápsulas para rifles Remington, calibre número 43. Estos elementos han costado próximamente la suma de veintisiete mil pesos.

Es de esperar que, por mucho tiempo, los almacenes no necesiten de aumentarse con nuevos elementos, siendo mas que suficientes los que existen para hacer frente á cualquiera eventualidad que pudiera ocurrir.

La paz de que ahora disfrutamos, de la que, al principio, os he hablado con tan marcada satisfaccion, la hemos obtenido despues de sucesos bastante desagradables, que os voy á referir sucintamente en lo que toca á los movimientos militares y á los gastos extraordinarios que ellos ocasionaron, una vez que ya tuve ocasion de hablar de ellos considerándolos bajo otro aspecto en la Memoria correspondiente á la Cartera de Policía.

Durante las sesiones ordinarias de vuestro anterior período, por incidente, os di conocimiento en mi calidad de Ministro de Gobernacion de una conspiracion que se habia organizado contra el orden público, la cual debia principiar

por la aprehension violenta de la persona de S. E. el Señor General Presidente, con ocasion de haber sido invitado á concurrir á las fiestas que la Villa de Desamparados habia dispuesto en honor de su Patrona Titular.

No se ocultó al Señor General Presidente tan desatentado proyecto, y aunque se le indicó la conveniencia de no concurrir, ó por lo ménos, de acompañarse de una custodia que hiciese respetar su persona, él ni creyó que debia desairar la invitacion de aquel honrado vecindario, ni que era preciso presentarse custodiado en medio de un pueblo pacífico á donde iba de huésped y en cuya lealtad confiaba.

Los preparativos de la conspiracion no faltaron: los dos individuos encargados de apoderarse de la persona de S. E. se presentaron y discurrian entre todos los grupos; uno de ellos aun penetró en la pieza donde él se hallaba; pero, en esos momentos, empezó á propalarse entre el pueblo la noticia de la revolucion que se intentaba, y todo el vecindario, aunque desarmado, se apresuró á rodear al Supremo Mandatario, interponiendo sus pechos entre éste y los conspiradores. Estos se desalentaron á vista de esa actitud del pueblo y emprendieron la fuga.

En la Ciudad de Cartago, á donde debia ser conducido el Señor General Presidente, una vez preso, tambien se preparaba un grupo de conspiradores quienes trataban de apoderarse del cuartel, tan luego se tuviese noticia de la captura.

En la Capital tambien habia varias personas destinadas á aprovechar el momento de sorpresa que causara la consumacion de aquel atentado para dar el grito de sublevacion, contando con la ilusa idea que abrigaban de que el pueblo, en masa, se levantaria para apoyar el movimiento revolucionario. En esta loca ilusion se han basado las varias conspiraciones que se han sucedido en este tiempo atras.

Necesario fué por el momento, aumentar las guarniciones, mientras se averiguaban los hechos y se podia apreciar con exactitud la extension de la conspiracion.

Ni en San José ni en Cartago apareció que el pueblo hubiese tomado parte alguna en el movimiento; léjos de eso, ya he dicho que en la Villa de Desamparados, la masa toda que, con ocasion de las fiestas, estaba reunida, recibió con indignacion la noticia del atentado que se preparaba contra la persona del Presidente, y, en el acto, ocurrió á rodearlo.

Quizás por la lenidad con que el Gobierno siempre ha procedido, el espíritu de desorden permaneció activo concibiendo proyectos siempre abortados hasta el 17 de Octubre anterior, en que la revolucion pretendió dar, puede decirse, su último golpe apoderándose de los cuarteles de Puntarenas ese dia y del de Liberia el 19, de cuyo suceso por su importancia en la funesta historia de esa serie de

pequeñas conspiraciones, os voy á dar detalles para que podais apreciar las medidas extraordinarias á que dió lugar y sus resultados.

Con la noticia el Gobierno de que una faccion acaudillada por Don Joaquin Fernandez, se habia apoderado del cuartel de Puntarenas en la noche del referido 17 de Octubre, aprovechándose de la traicion de uno de los alcaides de la Aduana que proporcionó la entrada por una bodega contigua, cuya llave custodiaba, y de la circunstancia de componerse de reclutas la guarnicion que habia sido relevada ese dia, dictó en el acto sus órdenes para levantar una columna de quinientos hombres á fin de marchar con ella á restablecer el orden en la Comarca. Dos dias despues se tuvo parte de que igual atentado se habia cometido en el cuartel de Liberia por otra faccion acaudillada por Don Juan Rafael Muñoz y Don Santos Urbina, á favor de la traicion del Oficial Félix Perez y de un sarjento que estaba en servicio.

El Poder Ejecutivo, aunque no dejó de abrigar un solo momento la esperanza de que esos movimientos quedarian aislados por falta de apoyo en un pueblo que tantas pruebas ha dado de su repugnancia á los trastornos, de su sumision á la autoridad y de su respeto á la ley, era de su deber prevenir hechos que, en el orden natural podian ocurrir. En efecto, no era de presumir que aquellos caudillos se lanzasen á un movimiento tan atrevido, sin la seguridad de que él fuese secundado, por lo ménos en una ó mas Provincias del interior. Pudiendo el Gobierno disponer de las fuerzas de San José, Alajuela, Cartago y Heredia, debian comprender los facciosos que nada adelantaban, aun logrando la completa insurreccion de la Provincia de Guanacaste y Comarca de Puntarenas. A mas de la consecuencia lógica que se desprende de la desigualdad de fuerzas entre las que la revolucion podia levantar y las que el Gobierno podia oponer, la historia de ayer debia demostrarles lo inútil de su intento, pues si personajes de grande prestigio y que habian adquirido distinguidos y muy merecidos títulos á la consideracion y amor del pueblo costaricense, no obstante la popularidad de que gozaban, el valor personal de ámbos y la pericia militar de uno de ellos, pagaron con su preciosa existencia el mal concebido empeño de derrocar al Gobierno, ¿cómo podia concebirse que personas cuyo nombre era desconocido y que, por lo mismo, no contaban con el prestigio personal, ni con el de la causa que sostenian, la cual era tambien desconocida, se lanzaran á un atentado sin otro objeto que apoderarse de dos cuarteles de poca ó ninguna significacion por sí solos? Natural era recelar que obrasen en combinacion con personas de mas valer y otros elementos que la posesion de aque-

llos dos cuarteles. Por tales consideraciones y como una medida de prudente precaucion se mandó aumentar las guarniciones de esta Ciudad, de Alajuela, Heredia y Cartago.

Estas órdenes fueron ejecutadas casi en el acto de darlas: no habian trascurrido cuatro horas, despues de recibido el parte de lo ocurrido en Puntarenas, cuando en solo Alajuela, en donde, por casualidad se hallaba el General Presidente, mas de dos mil hombres, en su mayor parte presentados voluntariamente, se hallaban sobre las armas. Lo mismo sucedió en las demas Provincias: allí tambien como en Alajuela, hubo que despedir la gente innecesaria, estando resuelto que solo marchase una reducida columna, como ántes he dicho.

Contra los naturales recelos que se habian concebido, la revolucion no pasó de un hecho aislado. Don Joaquin Fernandez, á las pocas horas de haberse apoderado del Cuartel de Puntarenas, viéndose solo con sus cómplices, sin apoyo ni simpatías en la poblacion, reducido al Cuartel en donde todo era desorden, pues que ni siquiera hizo por donde organizar la revolucion, ni proclamarla bajo cualquier principio que la sosteniese, aprovechándose de un vapor que, por acaso, llegó al Puerto, se embarcó con los principales comprometidos en la tarde del dia siguiente 18, abandonando su efímero triunfo, y dejando seriamente comprometidos á sus compañeros de revolucion en Liberia.

No obstante la traicion que dió entrada á los facciosos en el cuartel, y que, por esto, no encontraron seria resistencia, el atentado no se consumó sin que costase la muerte de un individuo perteneciente á la faccion.

Durante la noche bastaron cinco individuos, entre ellos el Comandante y su segundo, para contener á los facciosos é impedir que se apoderasen de la casa de la Gobernacion, en la cual se mantuvieron hasta las cuatro de la mañana, hora en que se embarcaron en el vapor "General Cañas". En este acto los facciosos lograron herir al segundo Comandante y á otro de los tres individuos de tropa.

En Liberia los facciosos, no obstante haber propalado la falsa noticia de que la revolucion habia sido consumada en el interior, desconociendo la autoridad del Gobierno, apenas lograron, no seducir, sino intimidar á algunos incautos; pero en el resto de la Provincia, la revolucion fué rechazada con la mas digna energía. En Santa Cruz, el Comandante levantó la fuerza y se dispuso á marchar contra la faccion sin reparar en lo crudo de la estacion y en los malos caminos. En Bagaces, aunque sin Jefe Militar alguno que los dirigiese, y careciendo de armas útiles, los vecinos se pusieron en actitud de defensa para resistir á la faccion, ya que, por falta de elementos, no podian marchar contra ella.

Cuando el General Presidente á la cabeza de la columna llegó á Puntarenas, las Autoridades legítimas estaban restablecidas. Sobre la marcha se dirigió á Liberia, pero cuando desembarcó en el Bebedero, tuvo parte de que los facciosos temerosos sin duda, al ver la actitud del pueblo y, quizás sabedores de la precipitada fuga del caudillo Don Joaquin Fernandez, abandonaron aquella ciudad y tomaron el camino que conduce á Nicaragua.

Previsto estaba este movimiento. El General Presidente habia, con anticipacion, dispuesto que el vapor "General Cañas" con una pequeña fuerza á su bordo se dirigiese al golfo de las Salinas para cortarles la retirada.

La mayor parte de los facciosos cayeron prisioneros de esa pequeña fuerza: dos individuos que rehusaron rendirse fueron heridos al emprender la fuga, haciendo uno de ellos uso de sus armas. Este era Moises Aguilar que habia sido enviado por Don Joaquin Fernandez de Puntarenas á Liberia con una cantidad de dinero, con la cual fué corrompido el Oficial Félix Perez que entregó el cuartel.

(Continuará.)

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional
San José, Junio 2 de 1875.

Habiendo sido declarado nulo por sentencia firme, el contrato celebrado con el Gobierno por el Sr. Don Estéban Huard para el establecimiento del Banco Rural de Crédito Hipotecario, se convoca á los Tenedores de las acciones números 24,001 á 24,208; 25,001 á 25,250 para la Asamblea General que se reunirá en el salon de la casa del mismo Banco á las doce del dia diez y siete de este corriente mes, con el fin de recibir las llaves, libros, documentos &, que del establecimiento existen hoy en poder del Comisario del Gobierno, y acordar por mayoría lo que mejor convenga á sus intereses.

Los accionistas no pueden ser representados en la Asamblea sino en virtud de carta-poder escrita y por mandatario que sea tenedor de accion.

Para tomar parte y votar deberá acreditarse la calidad de accionista y la de su mandante, por certificado del Comisario del Gobierno de haber depositado su accion ó acciones, ántes del próximo miércoles quince, en la caja de la Sociedad.

La Asamblea se tendrá por constituida cuando los miembros representen la mitad por lo ménos de las cuatrocientas cincuenta y ocho acciones ante-dichas.

La Asamblea será presidida por el Comisario del Gobierno, sirviendo de Escrutadores dos de los accionistas presentes nombrados por él hasta que formalmente se constituya el Directorio con accionistas presentes y sea nombrada la persona ó personas á quien el

Comisario haya de entregar formalmente las llaves de la casa y de las cajas así como los libros, documentos &, del Establecimiento.


Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los miembros presentes, quienes tendrán un voto por cada una accion respectivamente depositada—y tales resoluciones obligarán á todos los accionistas legítimos, aun los ausentes ó disidentes.

El acta de la sesion presidida por el Comisario será firmada por éste y por los dos Escrutadores y remitida original á la Secretaría de Comercio, con expresion de los nombres de los socios concurrentes y número de sus respectivas acciones.


El Comisario presentará á la Asamblea una Memoria sobre las medidas y resoluciones del Gobierno, así como una cuenta y razon de su manejo durante el tiempo que ha tenido á su cargo el Banco.


MOVIMIENTO MARITIMO.


ENTRADAS Y SALIDAS.


 Mayo 30.—El 26 se dió á la vela con destino á San Juan del Sur el

pailebot hondureño "Tigre", llevando de pasajero al Señor J. Navarro, sin carga y al mando de su capitan E. Ross.


 El 27 á las seis y media de la mañana, fondeó el vapor N. A. "Granada" del porte de 2572 toneladas, procedente de San Francisco de California, al mando de su capitan J. M. Cavarly, con 96 hombres de tripulacion, y 875 bts. mercaderías: consignado á los Señores F. Clavera & C^a.


 A las doce del mismo dia salió para Panamá el vapor "Granada", llevando de pasajeros á los Señores M. J. Soto, O. Pochet y M. Mowsó, sin carga, y despachado por los Sr. F. Clavera & C^a.

 El mismo dia 27 á las 5½ de la tarde fondeó el vapor N. A. "Colima", procedente de Panamá al mando de su capitan W. G. Shackford, con 102 hombres de tripulacion y del porte de 2.905 toneladas: no trajo carga ni pasajeros, y consignado á los Señores F. Clavera & C^a.

 A las 7 de la noche del mismo dia, zarpó con destino á San Francisco el vapor "Colima", sin carga, y llevando de pasajeros á

los Señores Luis Newfield G. Gaeffer, N. Canel y Dr. Flint: despachado por Clavera & C^a.

 El 28 á la 1¼ de la tarde fondeó el vapor inglés "Vasco" de Gama, al mando de su capitan J. F. Rice, procedente de Panamá, trayendo de pasajeros á los Señores Federico Fernandez, Martin Frem, esposa y 4 hijos, P. Angulo, T. Mendiala, A. Assardo, P. D. Saenz, A. André, Señora y niño, A. Prieto, A. M. Rome, M. A. Ardu y J. M. Hernandez; y de carga 760 bts. consignado á los Señores Clavera & C^a.

 El mismo 28 á las 7¼ de la noche, salió para San Francisco y puertos intermedios el vapor "Vasco de Gama", llevando de pasajeros á los Señores Nazario Lacayo, A. M. Adam, W. W. Wright, Pedro Daspét, José M^o Salazar, Gregorio Rojas, José Sanchez, Salvador Bonilla, Joaquina Maroto, Jesus M^o Quiros, Ramon Porta, Octaviano Canton. T. Silva y Miguel Gellos; y de carga 59 sacos café y 25 id. sal: despachado por los Señores Clavera & C^a.

Cartas rezagadas durante la 2^a quincena de Mayo, 1875.

Apellidos y Nombres.	Procedencia.	Destinacion.	Apellidos y Nombres.	Procedencia.	Destinacion.
Acebedo Alejandro [2].	Atenas.	San Lucas Puntarenas Liberia.	Jimenez Quezada Abelino	S. José.	Alajuela.
Aguilar Nicanor.....	Cartago.	Puntarenas.	Jhon John.....	Cartago.	S. José.
Alvarado Rodolfo.....	Montreal.	Cartago.	Maritin Teresa.....	Punts.	S. José.
Argüello Gregorio.....	Alajuela.	Punts.	Mejicano Encarnacion..	Rivas.	Liberia.
Avaline J. B.....	S. Francisco.	ib.	Maiorga Maurilia.....	Liberia.	Punts.
Banega Juana B.....	Rivas.	Liberia.	Miranda Francisca....	Alajuela.	S. José.
Barovino Carolina.....	Cartago.	S. José.	Meinecke G. A.....	New York.	ib.
Barrantes Maria [2]...	Puntarenas.	Alajuela.	Marchena Concepcion..	?	Punts.
Batista Claudia.....	Cartago.	Punts.	O. José Maria.....	Cartago.	San José [hotel chino].
Balensuela Pedro.....	Rivas.	Liberia.	Ortega Luisa.....	Liberia.	Punts.
Bermudez Evaristo....	Liberia.	Garsal.	Perez Paulino.....	S. José.	San José ó Cartago.
Calderon Benito.....	Alajuela.	S. José.	Quezada Lorenzo.....	Cartago.	S. José.
Campos Rafael.....	Bagaces.	ib.	Rojas Juan.....	Punts.	Cartago.
Cañas Yanuario.....	San Ramon.	ib.	Rojas Ramon [Dr.]....	Alajuela.	Liberia.
Cartin Manuel.....	San José.	Heredia.	Rosazza Carlo.....	Panamá.	Cartago.
Castro Leovijildo.....	Golfo Dulce.	Alajuela.	Ramirez Sebastiana....	Punts.	Alajuela.
Chavarría José M ^o	?	Punts.	Romero Teresa Sirva de	Limón.	San José ó Alajuela.
Cortés Ramon.....	Alajuela.	S. José.	Ross E. [Capt.].....	S. José.	Puntarenas.
Daspets Pierre.....	Francia.	ib.	Suñiga Rafaela [Yucas.]	Heredia ó Liberia.	Cartago.
Estornel Auguste.....	St. Thomas.	Punts.	Soto Ramona.....	Punts.	Punts.
Escalante Pilar.....	San José.	Cartago [murió]	Sanches José.....	S. José.	ib.
Escalante Greg ^o	id.	Punts. [estampilla usada.]	Sanches Fernandez		
Fonseca Francisco....	Heredia.	S. José.	Juan.....	Francia.	S. José.
Fabrega Francisco....	Punts.	ib.	Solano Lina.....	Liberia.	ib.
García Francisco.....	?	Punts.	Salazar José M ^o	Panamá.	ib.
Gimenes Rosario.....	Bagaces.	ib.	Trujillo J. I.....	id.	ib.
Guzman Rafael.....	Cartago.	ib.	Vega Francisco [soldado]	Cartago.	Punts.
Gonzales Anselmo.....	S. José.	Alajuela [estampilla usada.]	de Vars Leonce.....	Hamburg.	S. José.
Guzman Rafael.....	Grecia.	Punts.	Valdez Francisco.....	Rivas.	Liberia.
García Camilo.....	S. José.	ib. [encomda con carta en fraude]	Warde Alex [2].....	Brighton.	Punts.
Harquina Angelina....	Punts.	S. José.	West [Mr.].....	id.	Cartago.
Hernandez Maria Tremedal.....	S. José.	Punts.			

Administracion General de Correos.—San José, Junio 2 de 1875.

AVISOS.

Instrucción Pública.

AVISO.

El Señor Rector del Instituto Nacional se ha servido, con esta fecha, prorogar por quince días el término prefijado para la matrícula de los jóvenes que quieran estudiar en el establecimiento.

Durante la próroga, la inscripción se hará de siete á nueve de la mañana.

Secretaría del Instituto Nacional.—San José, Junio 4 de 1875.

RAFAEL CHACON.

Banco Anglo-Costa-Ricense.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los días 30 de Junio y 1.º de Julio próximo.

Las obligaciones del Banco que se vencen durante este término se considerarán como vencidas el 28 de Junio, las de sus comitentes para con él, el 2 de Julio próximo.

FREDERICK COX.

ADMOR.

San José, 3 Junio 1875.

4v. 1

Banco Rural de Crédito Hipotecario.

Los Tenedores de acciones que deseen concurrir á la Asamblea General convocada por el H. Señor Secretario de Hacienda y Comercio para las doce del Juéves 17 del corriente, las depositarán en poder del infraescrito Comisario del Gobierno en la Secretaría de Hacienda, de las diez á las doce del día, desde esta fecha hasta el próximo Lunes catorce para recibir el correspondiente certificado.

San José, Junio 2 de 1875.

M. MACAYA.

Muebles.

Se acaba de recibir juegos completos para aposento, compuestos de cama, cómoda y tocador, lavatorio, mesa de noche, cuatro sillas y una poltrona, á precios muy reducidos, de venta en el almacén de

Fernandez & Tristan

San José, Junio de 1875.

6v.—1.

Liquidacion.

Las personas que tengan cuenta pendiente en el Establecimiento de Sastrería "Prototipo de la moda"; se les suplica, pasen á hacerlas efectivas sin pérdida de tiempo en el término de ocho días, contados desde esta fecha en adelante.

San José, Junio 5 de 1875.

Andrés Perez & C^a

6v. 1.

Alistense para comprar barato.

En la casa del que suscribe en San José, Paso de la vaca, desde el 17 de este mes hasta el último de Noviembre del presente año, se van á realizar los siguientes artículos.

1,200 quintales carbon de piedra superior.

60 ejes de hierro, con sus bosinas y tuercas, de diferentes clases y tamaños.

Una partida de resortes para coches de 4 y dos ruedas.

Otros resortes para carretas de familia.

Casquillos por barriles y al menudeo.

Clavos para los mismos, por cajones ó por libras.

50 hornillas para calentar planchas.

Un cajon de clavos para encasquillar bueyes.

Placas de hierro para hacer chimeneas.

Placas gruesas de hierro.

Hierro en barras.

Ruedas de rillos enlantadas, de varios tamaños.

Un clasificador de café.

Un aventador de hierro.

Dos tornos de hierro; uno para madera y el otro para hierro y madera.

Un baul de carpintería, lleno de fierros, finos y nuevos.

Tuercas y tornillos para coches.

Muñoneras grandes y pequeñas.

Un piano usado.

2 Balanzas y una Romana.

Hachas y suelas de carpintería, de la mejor clase.

Una máquina de Fotografía, una prensa para los retratos y varias otras cosas pertenecientes á la misma.

Un instrumento musical de laton, nuevo y muy superior á otros.

Ferretería, ó máquina para compuertas grandes, capaces para manejar pajas de agua de gran maquinaria.

Ferretería y sierra para dos máquinas de aserrar, con sierra redonda y varias otras muñoneras.

Una fragua muy completa, se vende toda ó por partes.

Un banco de carpintería, junto con sus herramientas.

Un carroton nuevo de resortes, calculado para el trayecto de pasajeros y familias, de aquí á Puntarenas y vice-versa.

Chimeneas de varias clases y tamaños.

Una máquina nueva para hacer chimeneas.

16 libras de llaves nuevas, que con facilidad pueden aplicarse á cerraduras que no las tengan, ó para el que necesite mas de una.

Ademas, una multitud de cosas útiles para artesanos.

San José, Junio 2 de 1875.

PEDRO NELSON.

—3v.—1.—

Botica de San José.

Acabamos de recibir un surtido completo de toda clase de Drogas y diversos artículos pertenecientes al ramo.—Todo de las primeras casas de Lóndres, Paris y Berlin, como tambien un gran surtido de Medicinas de Patente de los Estados Unidos, que ofrecemos al público á precios módicos, tanto por mayor como al menudeo.

Toda receta se despacha con el mismo esmero, sea quien fuere el médico que receta.

Análisis de todo género se hacen á precios convencionales.

BANSEN & SCHIBBYE.
Médico Cirujano y Químico Farmacéutico de la Universidad de Berlin. Obstétrico de la Universidad de Copenhague.

Tengo el honor de avisar á mis clientes y al público en general, que he trasladado mi habitación á la casa de Mr. Thompson, calle de la pólvora doscientas varas hácia el Sur de la Plaza Principal, en la parte de la casa que ocupaba el Ministro Americano, el Señor Bair, en donde se me encontrará á toda hora, exceptuando las horas de 7 á 7, —de 11 á 3—y de 5½ á 7½ del día, que se me puede encontrar en mi oficina de la Botica de San José.

Médico de cabecera por contrato anual, se acepta con gusto.

DOCTOR BANSEN.

Médico Cirujano y Obstétrico.

3 v.—1.

AVISO.

Durante la ausencia de nuestro socio el Señor Elias L. Maduro, Don A. J. Lindo hará uso de nuestra firma por procuración.

Alajuela, Junio 2 de 1875.

Piza Maduro y C^a

3 v.—1.

EN VENTA,

Un buen piano y varios juegos de muebles, en casa del que suscribe

San José, 4 Junio 1875.

Juan Dent.

3 v.—1.

Aviso.

El que suscribe vende un potrero que tiene en Curridabat, en el punto llamado la Cabulla. Para precio y condiciones véanse con su dueño

Florencio Madriz.

San José, Junio 1º 1875.

3v. 1

Aviso.

Desde el día 5 del corriente, estará abierto al público el nuevo establecimiento de **Sombrerería** de M. Acosta, situado al frente del Suroeste de la Plaza Principal.

Sombreros de pita, desde 6 reales hasta 20 pesos, uno.

Id. de fieltro.

Puros y cigarrillos habanos.

Id. id. del país.

Habiendo vendido mi establecimiento, contiguo á la Botica Francesa, he resuelto abrir otro de la misma clase, bajo mejores condiciones.

Ofrezco tener constantemente un completo surtido de sombreros de pita y de fieltro, que venderé á precio mas módico que ningun otro. De la misma Habana recibiré puros y cigarrillos, de las fábricas más acreditadas, que no dejarán duda de su legitimidad.

Emigrado hace poco á este país, he elegido estos ramos para establecerme, contando con poder complacer á los que me favorezcan, y contando con la hospitalidad indisputable de Costa-Rica, y con el buen gusto de sus naturales y extranjeros.

¿Qué persona de buen gusto al entrar en el salon de Chavez, al pasearse por el paradero, al formar las hileras en las puertas del Carmen y las Mercedes, no lleva puesto un **sombrero de pita** desde 6 reales hasta 20 pesos, y enciende un **puro legítimo habano**?

A proveerse, pues, á la **sombrerería** de M. Acosta que en ella encontrarán constantemente **sombreros de pita**, desde 6 reales hasta 20 pesos, y **puros y cigarrillos habanos** y del país: ademas mucha amabilidad para recibir el dinero, y una gratitud eterna al que lo gaste.

San José, Junio 1º de 1875.

3 v. 1.

AVISO.

Quien necesite una persona honrada y de experiencia para el manejo de una hacienda de café, caña ó ganado, en esta oficina se dará razon.

San José, 2 de Junio de 1875.

H. H. RAWSON.

Corredor Jurado

3 v.—3.

NUEVO y variado surtido.

Calzado, para Señoras, niñas y caballeros, Zapatos hule baratísimos, se venderán por mayor, docenas y menudeo.

Sombreros de pita finos y corrientes de fieltro, merino y corcho, felpa, carrieles, alhajas de oro fino, paragnas seda y otros artículos.

Plaza principal tienda del suscrito.—Precios reducidos al infinito.

Al Contado

San José, Mayo 14 de 1875.

FRANCISCO B. CABELLO.

6v.—1.

AL PUBLICO.

Teniendo que ausentarme para la provincia del Guanacaste, deo encargados de mis negocios á los Señores Don Juan J. Borbon y Don José M^a Sanchez G.

San José, Mayo 29 de 1875.

T. GUARDIA.

Aviso.

En la Panadería del Carmen se vende manteca fresca en latas de 10 libras, á \$ 3 cada una, y cacao Nicaragua á 90 centavos libra.

San José, Mayo 25 1875

3 v.—3.

SE ALQUILA.

En el Paso de la vaca una casa frente á la de Don Adolfo Bonilla: en la Sombrerería de Luis Bengoechea darán razon.

San José, Mayo 28 de 1875.

..3 v. 3. . .

Barbería de Alejandro Cardona.

Hallándome de vuelta á esta Ciudad me pongo á la disposicion de este respetable público en lo concerniente á mi profesion, y particularmente llamo á mis antiguos parroquianos y amigos ofreciendo un buen servicio y puntualidad como ántes acostumbraba.

En la misma barbería se encuentran de venta guitarras, cuerdas, algunos instrumentos, y un surtido de perfumería.

Calle de la Pólvora frente á la botica del Aguila y al lado de la de los Señores Padilla y Frías.

Alejandro Cardona.

6 v.—4.

En el almacén de los Señores Hübbe Grytzell y C^a se encuentran en venta máquinas de coser de las muy acreditadas fábricas de Grover & Baker y Wheeler & Wilson á \$ 60 cada una, como tambien un completo surtido de agujas para las mismas.

San José, Febrero 19 de 1875.

20v.—16.

HOTEL DE EUROPA.

CALLES DE CANDELARIA Y DE LA AURORA.

NÚMEROS 28, 29, 68, 70 y 71.

En este establecimiento, bastante bien conocido en Centro-América y en la costa del Pacífico, por su buena fama, se encuentra buen servicio, actividad, limpieza, y todas las comodidades, tales como cuartos espaciosos, caballerizas amplias, mesa redonda y particular, vinos de todas clases, licores, cerveza francesa, Porter, cerveza inglesa y conservas de primera clase.—Los precios en este Hotel, sea al día ó al mes, son mas moderados que en los demas Hoteles de esta Capital.—La cocina está hecha por uno de los socios y su Señora, con todo el esmero apetecible.—Billares, juegos de ajedrez, naipes, &c.—Hay cuartos para baño.

Se hacen banquetes con noticia anticipada.—Hay periódicos franceses, ingleses, españoles, Ilustracion de América, Correo de Ultramar, y del Centro de América, & &c.

Se habla inglés y francés.

La Compañía de LAVAL y LARDE, propietarios del HOTEL EUROPA, deseosa de satisfacer á sus numerosos favorecedores, han tomado dos nuevas casas contiguas, que prestan todas las comodidades y seguridades deseables, con sus forros demadera americana, lujosamente concluidas por Don Roman Zárate, con puertas á lu calle.

Laval y Larde.

Propietarios.

San Salvador, Octubre 15 de 1874.

24 v.—20

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.